



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00185853- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación de pedidos de aprobación de las Ayudantías Alumno desarrolladas por diferentes estudiantes en distintas cátedras del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que en el caso de los estudiantes Thiago Nassif López y Juan Cruz Rojas, mediante RHCD N°: 3/2022, se autorizó extender las designaciones efectuadas por RHCD 126/19, incorporando el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo.

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobadas las ayudantías *alumno ad honorem* y por concurso realizadas en las cátedras del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes que se detallan a continuación, en el período que se indica y bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Ayudante Alumno/a	DNI:	Cátedra	Profesor responsable	Período	Resolución
Julio Esteban Romero	38.333.073				

Ignacio Lombardero	40.751.746	Armonía I	Pablo Di Giusto	Desde 01/04/2018 al 31/03/2020	RHCD 141/2018
Juan Ignacio Sabatino	39.463.234	Armonía II	Pablo Di Giusto	Desde 01/04/2018 al 31/03/2020	RHCD 141/2018
Leandro Andonian	37.318.311				
Thiago Nassif López	42.140.243	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco	Cecilia Argüello	Desde 01/04/2019 al 31/03/2021	RHCD 126/2019
Juan Cruz Rojas	37.522.774				
Thiago Nassif López	42.140.243	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo	Cecilia Argüello	Desde 01/04/2019 al 31/03/2021	RHCD 3/2022
Juan Cruz Rojas	37.522.774				

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música, notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)